



CONCURSO DE IDEAS

“REURBANIZACIÓN PLAZA EL CONVENTO PARA ESPACIO URBANO DE CONVIVENCIA”

BASES

1. Podrán tomar parte en el concurso cuantas personas lo deseen.
2. Cada persona podría presentar un máximo de 3 trabajos.
3. Los trabajos serán originales e inéditos. Se presentarán sin firmar.
4. En el reverso de cada trabajo aparecerá el título o tema del mismo. Asimismo, en sobre cerrado, a parte, aparecerá fotocopia del DNI y dirección del autor, además figurarán en el exterior de dicho sobre, el título o tema del trabajo.
5. Los trabajos se presentarán en formato de 45 x 65 cm o soporte digital.
6. En la obra se expondría la idea sobre la remodelación de la Plaza del Convento, teniendo en cuenta que se trata de un proyecto artístico y no urbanístico.
7. Este Ayuntamiento se compromete a ejecutar la obra ganadora.
8. El premio único será Placa de Reconocimiento.
9. Dicho premio podrá declararse desierto si el Jurado Calificador lo estima conveniente, por falta de calidad técnica y viabilidad de las obras presentadas.
10. El Jurado estará compuesto por el Consejo Consultivo (órgano asesor constituido por Asociaciones, Entidades, Partidos Políticos, etc.)
11. El plazo de admisión de trabajos será de 20 días tras la publicación a través de Bando, desde el 24 de enero hasta el 13 de febrero, y se hará entrega de los mismos en las oficinas generales del Ayuntamiento hasta las 14:00 horas.
12. El hecho de concursar, implicará la aceptación total por el concursante de estas bases.
13. El Fallo del Jurado será inapelable.